

Oficio de Escriuano Mayor de Navarra y Alca-
balas de la Ciudad de Logroño, en Termino, Partido
y Territorio en el termino que la referida D^{ca}
Juana Antonia Lopez toma Enada, y en la
forma segun y de la manera que se contiene
y declara en el mencionado Titulo que se dio al
dicho Dⁿ Josef Ignacio Lopez, el qual Manó
se entienda con vos por el tiempo que le subie-
re: Y al Consejo, Navarra y Reuimiento
de dicha Ciudad, que luego que con esta mi Real
sean requeridos, Tuvos en su Assentamien-
to, reciban de vos en persona el T^{to} de
y Solemnidad acostumbrado, el qual asi he-
cho, y no de otra manera os admitan al
uso y exercicio del dho oficio, y os le dexen
y Consientan usar y exercer, y por el
tiempo que le subiere os guarden y hagan
guardar todas las honrras, Gracias, Mercedes
franquezas, libertades Exempciones, Prehem-
nencias, Prerogativas e Immunidades, y

